

ÍNDICE

- Cuarto Mocoso.
- Integración CRP
- Parayas, Salud
- Bucodental y Unidades de Drogodependencia.
- Derechos sindicales.

LABORALES

- Planes Hidráulicos.
- Carreteras Regionales.
- Montes.

ICASS

FUNCIONARIOS

- Bases generales.
- Concursos de méritos.
- Comisiones de servicio.
- OPE 2013.

ESTATUTARIOS

- Pendientes de negociación Mesa Sectorial.
- Convocatorias/temas pendientes.
- La Consejería informa.
- Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 63.
- Oposiciones otras Comunidades Autónomas.

CANTUR

MARE

112 CANTABRIA

T.U.S.

EN CASO DE DEVOLUCIÓN, INDICAR MOTIVO

- | | |
|---|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Ausente |
| <input type="checkbox"/> Dirección errónea | <input type="checkbox"/> Rehusado |
| <input type="checkbox"/> Dirección incompleta | |
| <input type="checkbox"/> Otro | |

DESTINATARIO:

CUARTO MOSCOSO

Se ha reconocido el derecho del CUARTO MOSCOSO. El correspondiente al 2013 se podrá disfrutar hasta el 30 de abril en la Administración General, parece que en el SCS no van a imponer fecha tope.

En el 2014 tenemos cuatro moscosos más el pendiente de disfrutar del 2013.

INTEGRACIÓN CRP PARAYAS, SALUD BUCODENTAL Y UNIDADES DE DROGODEPENDENCIA

Se han publicado los Decretos de Integración, el personal tiene que tomar la decisión de en que situación se quiere quedar que pasamos a definirlas:

- **SE INTEGRA COMO PERSONAL ESTATUTARIO**, queda en excedencia en el régimen jurídico que actualmente tiene (Funcionario o Laboral), puede pedir el reingreso en cualquier momento y participar en los concursos de traslados del régimen jurídico en el que se encuentran en excedencia.

- Se reconocerán los servicios prestados en el centro a todos los efectos, carrera o desarrollo profesional, concursos, movilidad, etc.
- Se integran en la organización del S.C.S.
- Se reconoce el Complemento Personal Transitorio que recogerá la diferencia retributiva entre las retribuciones actuales y las establecidas para la misma categoría en el S.C.S., en aquellas categorías que se produzca dicha diferencia y que afecta fundamentalmente al personal laboral, aunque también hay alguna categoría de funcionarios que tiene un salario mayor en la Administración General que en el SCS.

- **NO SE INTEGRA Y QUIERE SEGUIR PRESTANDO SERVICIO EN EL CENTRO INTEGRADO.**

- Se mantiene en la situación actual, se integra en la organización del SCS. Y sólo el personal sanitario tiene la obligación de participar en los concursos de méritos que se convoquen (Médicos y ATS). Las nóminas son del SCS aplicando la normativa del régimen jurídico que corresponda.

- **NO SE INTEGRAN Y NO QUIEREN SEGUIR PRESTANDO SERVICIO EN EL CENTRO INTEGRADO**
- En el plazo establecido para resolver la integración se resolverá la adscripción provisional a un puesto de trabajo del mismo cuerpo o categoría profesional que ostenta en este momento.
- En caso de que más de un trabajador desee acceder al mismo puesto se resolverá atendiendo a la antigüedad en la administración.

LA DECISIÓN ES PERSONAL NO DEBIENDO OLVIDAR QUE LA INTEGRACIÓN PERMITE ADQUIRIR UN SEGUNDO RÉGIMEN JURÍDICO Y QUE A LO LARGO DE LA VIDA ADMINISTRATIVA SE PODRÁ OCUPAR PLAZAS BIEN DE ESTATUTARIO O DE FUNCIONARIO O LABORAL, RESPETÁNDOSE LA EXCEDENCIA POR INCOMPATIBILIDAD A LO LARGO DE TODA LA VIDA LABORAL, EN UNO U OTRO RÉGIMEN JURÍDICO.

DERECHOS SINDICALES

Como todos conocéis tenemos recurrido el acuerdo firmado en Mesa General por CC.OO, UGT, CSIF y la Federación de sindicatos (AMPE y SATSE).

Cuatro procesos están abiertos, el del acuerdo, y el individual por ámbitos, laborales, funcionarios y estatutarios, el único juicio celebrado ha sido el del personal laboral el pasado 9 de enero.

No sabemos que va a decir la sentencia, sí podemos decir que el Ministerio Fiscal nos da la razón y además manifiesta que se presiona y persigue a esta organización sindical por no adherirse al acuerdo.

No pedimos más derechos que los que reconoce la Ley básica y la representación obtenida en las elecciones, lo único que se pide es que se aplique el art. 100 del Convenio, lo que está claro es que la administración y los firmantes tienen un claro interés en que todas las organizaciones sindicales demos el visto bueno y ratifiquemos los beneficios que han acordado para ellos, dentro del marco de sostenibilidad de los servicios públicos, al margen de los derechos que deben ser reconocidos a todas las organizaciones sindicales, sin discriminación.

Esta no adhesión esta generando problemas, especialmente en el ámbito del SCS, por lo que pedimos a todos los afiliados que cuando no se

os coja el teléfono en las distintas sedes os dirijáis a la oficina central, 942311205, vuestros compañeros están en serias dificultades y atendiendo en días de descanso la sección, por lo que necesitamos vuestra colaboración, al no firmar, no se permite acumular a nivel de Comunidad Autónoma, como a los firmantes y es imposible tener abierta la sección sindical permanentemente.

Seguiremos informando.

LABORALES

PLANES HIDRÁULICOS

Nos ha convocado el Consejero de Medio Ambiente para comunicarnos que no va a integrar los planes que actualmente gestiona Oxital al Servicio de Planes, dejando para su sucesor, en la próxima legislatura que tome las decisiones que considere.

El contrato finaliza en Septiembre de 2014, se está gestionando a un costo muy superior a lo que supondría la gestión con recursos propios, los centros no han sido mantenidos y la situación de los mismos es penosa.

La decisión adoptada nos parece irresponsable y hemos manifestado con total claridad que no lo compartimos, sin embargo, esta decisión si es compartida por la organización que tiene intereses personales y familiares.

En la negociación de los horarios especiales seguiremos manifestando nuestro desacuerdo y pidiendo que esos planes se adscriban al servicio y se gestionen en igualdad de condiciones que los 19 planes gestionados desde lo público.

CARRETERAS REGIONALES

Como todos conocéis SIEP no era partidario de modificar el Convenio, los trabajadores decidieron en una asamblea convocada por el Comité de Empresa y todos los sindicatos nos vimos en la necesidad de aceptar la decisión de los trabajadores.

Actualmente la misma organización que propicio aquella decisión, está tratando de confundir y ningunear, la realidad es que en la actualidad el convenio dice lo que dice y la administración no está dispuesta a modificar.

- El presupuesto ha sufrido una nueva reducción del 2%, por lo que lejos de mejorar las partidas presupuestarias empeoran.

- Sin embargo tenemos que decir que se han dotado nuevas plazas y se ha contratado algún nuevo interino, lo que significa que son conscientes de que la reducción de plantilla es inasumible, situación que se da en otros ámbitos y sin embargo no se han dotado puestos vacantes, considerando que el Servicio y la Dirección han luchado para impedir que siga mermando la plantilla.

- VIALIDAD INVERNAL

Desde la Dirección se ha dado la orden de que se rote y participe toda la plantilla, como sabéis hemos propuesto que se formen equipos y que todo el personal se forme para abordar la vialidad invernal. Somos conscientes de que hay trabajadores que no lo comparten y algunos responsables que lo impiden, de seguir en esa línea y teniendo en cuenta las jubilaciones que se producirán a corto plazo nos podríamos encontrar que no tenemos personal formado y eso sería malo para la prestación del servicio y para el propio personal.

Pedimos a todo el personal, desde todas las cuadrillas, que se nos haga llegar información de cómo funciona el operativa en cada activación para poder seguir gestionando y reivindicando.

MONTES

Se han traído a la negociación los calendarios que no hemos firmado porque seguimos manteniendo que deberíamos tener dos calendarios, de nivel I y nivel II.

Como todos conocéis se inició una negociación que quedó suspendida en teoría por falta de un informe jurídico de Función Pública, en la actualidad se está tramitando un nuevo Decreto de lucha contra incendios, desconociendo su contenido y pretensión.

Seguiremos informando.

ICASS

Finalizada la negociación informaros que no hemos firmado ni el anexo, ni las carteleras, por lo que serán impuestas unilateralmente por la dirección del ICASS.

Es necesario que nos hagáis llegar cuantas incidencias se produzcan en los centros para poder hacer un seguimiento y ver el cumplimiento de lo impuesto.

FUNCIONARIOS

BASES GENERALES

La Administración no tiene voluntad de iniciar la negociación de las bases generales de los concursos de méritos. Como todos conocéis, todas las organizaciones sindicales hemos llegado a un acuerdo y remitida la propuesta a la Administración hace más de seis meses, sin obtener respuesta a esta fecha, seguiremos reivindicando.

CONCURSOS DE MÉRITOS

Actualmente hay un importante número de puestos de trabajo ocupados ilegalmente al haber superado el periodo de dos años que recoge la norma como tiempo máximo para ocupar puesto de trabajo en Comisión de Servicios.

Vamos a seguir reivindicando para que se convoque concurso de méritos. Los funcionarios del Gobierno de Cantabria estamos siendo ninguneados permanentemente y no se respetan los derechos reconocidos, como movilidad, promoción, etc.. Han convertido la Administración en un cortijo del político de turno, seguiremos luchando para que se respeten nuestros derechos.

COMISIONES DE SERVICIO

Dos procesos judiciales se han iniciado desde la Junta de Personal, la Administración sigue sin querer aportar el expediente y la memoria que justifica la necesidad de cubrir urgentemente los puestos.

Igualmente, hemos pedido que se regule el acceso a la comisión de servicios, que todos los funcionarios tengamos las mismas oportunidades, tampoco se recibe respuesta, por lo que estamos valorando que actuaciones realizar al efecto.

Sería importante que mediante correo electrónico nos hicierais llegar vuestras opiniones para hacer una valoración real de la situación y opinión de nuestros afiliados.

OPE 2013

Se ejecutará junto a la del 2014, a finales del 2014 supuestamente se iniciarán los ejercicios siguiendo la línea de los últimos procesos.

Como todos habéis visto, se centra en el CTS rama jurídica, argumentando que se necesitan asesores jurídicos, parece que el resto de especialidades, donde entendemos hay muchas carencias no tienen tanta importancia para nuestros gobernantes, en la reunión pedimos que dichos puestos fueran convocados para el CFS, la propuesta no fue aceptada.

ESTATURARIOS

PENDIENTE NEGOCIACIÓN MESA SECTORIAL

- Documento con las bases, fechas, plazas y plazos de los TRASLADOS en el SCS.
- 4º MOSCOSO año 2013, pendiente determinar como se va a aplicar, la idea de la consejería es meterlo en jornada laboral; Ej: si tenemos una jornada laboral de 1666 horas anuales, para el 2014 con el 4º moscoso será de 1659 horas y si a esto le añadimos el 4º moscoso del 2013 nos queda la jornada para el 2014 en 1652 horas.

CONVOCATORIAS / TEMAS PENDIENTES

- PET 2012; Bolsa de empleo del SCS.

Cerrado el plazo para las reclamaciones a la lista provisional, aún les está llegando reclamaciones.

- Movilidad Funcional Voluntaria en HUM de Valdecilla Tras el periodo vacacional de Navidad, retoman la revisión y baremación de las solicitudes presentadas, esperemos que antes de que finalice el mes salga la lista provisional.

LA CONSEJERÍA INFORMA

- Se prorroga para 2014 el Acuerdo de Flexibilización de la vacaciones, pudiéndose coger 3 días de vacaciones separadamente, publicado en el B.O.C. del 10 de enero.
- CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL: en la Ley de Acompañamiento publicada en el BOC 31/12/2013 se establece que este año podrá el Consejo de Gobierno conceder el grado I, perdiendo los 6 meses de periodo transitorio de encuadramiento para el personal fijo procedente de la OPE 2007.

- Kilometraje en Atención Primaria para 2014: sigue en estudio la fórmula para certificar los Kms realizados.

- OPE 2012 (Fisioterapeutas y Trabajadores Sociales): Comenzando la baremación de la fase de concurso.

- OPE 2013: Publicado en el BOC, 31-12-13. NÚMERO DE PLAZAS: 13 PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO Subgrupo A1: F. E. de Área de Nefrología 2 plazas Subgrupo C1: Técnico especialista en Medicina Nuclear 4 plazas, Higienista Dental 2 plazas.

PERSONAL ESTATUTARIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS

Subgrupo A2: Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, Nivel superior 3 plazas

Subgrupo C1: Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, Nivel intermedio 2 plazas

- Creación de la categoría de Técnico de Farmacia.

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

* Decreto 89/2013, por el que se integran en el Servicio Cántabro de Salud las funciones y personal del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, y se establece el procedimiento para la integración del personal funcionario y laboral en la condición de personal estatutario.

* Decreto 88/2013, de modificación parcial de la estructura orgánica y de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia y Justicia.

* Decreto 90/2013, por el que se integran en el Servicio Cántabro de Salud las funciones y personal de las Unidades de Atención Ambulatoria de Drogodependencias y del Centro de Salud Bucodental, y se establece el procedimiento para la integración del personal funcionario y laboral en la condición de personal estatutario.

* Orden SAN/25/2013, por la que se aprueba la convocatoria para la integración voluntaria en la condición de personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud, de los funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Médico Titular de Atención Primaria, del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidades ATS/DUE titular de Atención Primaria y Matrona Titular de Atención Primaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

* Orden SAN/23/2013, por la que se crea el puesto de Médico de Atención a la Drogodependencia del Servicio Cántabro de Salud.

* Orden SAN/24/2013, por la que se crean las categorías de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica y de Psicólogo Clínico de Atención Primaria.

* Ampliación del plazo máximo para contestar el requerimiento previsto en el apartado 29.2 del Documento Descriptivo final y en el Acuerdo por el que se fijan las condiciones del personal dependiente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que se encuentra adscrito a las unidades funcionales en las que prestan los servicios no clínicos objeto de dicho contrato.

CANTUR

Se ha firmado el Convenio Colectivo una vez sometido a asamblea de trabajadores.

Vemos que el Convenio establece condiciones que no se respetan en las circulares que la empresa está enviando.

Es importante que nos hagáis llegar cuantas dudas se produzcan. El sindicato lo formamos las personas que trabajamos día a día en él y sobre todo los trabajadores que aportan la información para valorar las situaciones y como se pueden abordar.

Contamos contigo, tu aportación es indispensable para poder ejercer la acción sindical.

MARE

Se ha prorrogado el actual convenio colectivo, nos parece la medida más sensata dada la situación actual y la falta de interés en la negociación que se ha demostrado por parte de la empresa.

Los compañeros afectados por el ERE se están incorporando nuevamente a la plantilla, considerando que se ha cumplido lo acordado en la negociación con el máximo responsable el Consejero de Medio Ambiente.

112 CANTABRIA

Tras la incorporación del nuevo director, hemos mantenido una reunión, entendemos que tiene interés en mejorar la situación actual, si bien queda poco de legislatura, se ha destruido mucho y no se ha construido nada, estamos a la expectativa.

Respecto al Convenio Colectivo deciros que no se ha convocado ninguna reunión, el tiempo pasa y no se avanza, lo mejor sería prorrogar el actual convenio y dejar la negociación para mejores tiempos.

TUS

Se ha firmado el Convenio, considerando que es un buen convenio, que se han conseguido mejoras impensables en las actuales condiciones.

OPOSICIONES OTRAS COMUNIDADES

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Se siguen convocando plazas en el BOA nº 244 de 13/12/2013, el BOA nº 254 de 30/12/2013 y el BOA nº 3 de 07/01/2013 se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en las categorías siguientes :

- 50 plazas de Celador
- El plazo de presentación de instancias estará abierto hasta 13/01/2014
- 40 plazas de Auxiliar Administrativo

El plazo de presentación de instancias estará abierto hasta 29/01/2014

- 203 plazas de Enfermero/a

El plazo de presentación de instancias estará abierto hasta 06/02/2014

Seguiremos informando.

